



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N° 020-2021- MPVH/A

Vilcas Huamán, 28 de enero de 2021

VISTOS;

La Opinión Legal N° 005-2021, de fecha 28 de enero de 2021, el Oficio N° 01-2021-MCPSFP, de fecha 19 de enero de 2021, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de San Francisco de Pujas, quien solicita reconocimiento al Comité de Gestión Pro Distritalización del Centro Poblado de San Francisco de Pujas, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las leyes de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, Las competencias, precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



Que, con Oficio N° 01-2021-MCPSFP, de fecha 19 de enero del 2021, el señor Honorato Castillo Acosta Alcalde del Centro Poblado de San Francisco de Pujas, Solicita reconocimiento del Comité de Pro Distritalización del Centro Poblado de San Francisco de Pujas;

Que, en el artículo 84° numeral 2.2 de la misma norma prescribe que son funciones específicas de las Municipalidades reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, el numeral 6) del Artículo 113° de la precitada norma señala: Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal mediante Juntas Vecinales Comités de Vecinos, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Comunes, Sociales o similares de naturaleza vecinal.

Que, a fojas 03 del presente expediente se cuenta con la copia del Acta del proceso electoral para el Comité de Distritalización de San Francisco de Pujas donde señala que: "En la localidad de San Francisco de Pujas del distrito y Provincia de Vilcas Huamán -Ayacucho, siendo las diez de la mañana del día diecisiete de enero de 2021,...., se realizó la conformación del Comité de Gestión Pro Distritalización del Centro Poblado de San Francisco de Pujas";

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

🏛 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



Por todo lo expuesto, de conformidad con el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades y atribuciones de las que esta investido el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- RECONOCER al comité Pro Distritalización del Centro Poblado de San Francisco de Pujas del Distrito y Provincia de Vilcas Huamán –Ayacucho, integrada por los siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
01	Esperanza Nimecia, ROJAS GUTIERREZ	Presidente	07873191
02	Honorato, CASTILLO ACOSTA	Vicepresidente	29168698
03	Valeriana Lodubina ZEA SOTO Vda. De RIVERA	Secretaria de Actas	25523859
04	Pepe Ferriol, RIVERA NAJARRO	Secretario de Economía	25498575
05	Guillermo Lucho, REMÓN GARCIA	1er. Vocal	25557484
06	Laura, NAVARRO REMÓN	2do. Vocal	10047271
07	Escipión, PALOMINO RIVERA	Fiscal	29168521
08	Víctor, OCHOA RIVERA	Asesor Legal	21856828

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Presidente y al Comité conformada en el Artículo Primero, Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial